



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por ESCALANTE FIESTAS Jaqueline Ruby FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.06.2023 14:51:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 19 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000399-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 68, 92, 97, 111,114 -2023-CTVC/JUN

Referencia : **INFORME N° 000036-2023/UTJUN-TCD**  
**INFORME N° 000028-2023/UTJUN-MHS**  
**INFORME N° 000025-2023/UTJUN-ECL**  
**INFORME N° 000033-2023/UTJUN-ZGZ**  
**INFORME N° 000034-2023/UTJUN-ZGZ**

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 68, 92, 97, 111,114 -2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/15FOoipYeFw1by4CIJXb1wkaNy6bXRpWN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15FOoipYeFw1by4CIJXb1wkaNy6bXRpWN?usp=drive_link)

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 18 de Junio del 2023

## INFORME N° D00033-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ZGZ

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 114–2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30479 nivel primaria del distrito de Marco de la provincia de Jauja con fecha 11/04/2023.

Referencia : N°OFICIO N° 0096-2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 12 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes.

1.1. Con fecha 09/05/2023 se recepciona a través del SGD el N°OFICIO N° 0096-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta N° 111–2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30479 nivel inicial del distrito de Marco de la provincia de Jauja con fecha 11/04/2023,

### II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### III. Objeto.

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30479 nivel primaria del distrito de Tunan Marca de la provincia de Jauja con fecha 11/04/2023,

### IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

**Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 36414, correspondiente al Periodo de Atención de 12/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 35 usuarios. Sin embargo, la directora de la IIEE., manifestó que: "actualmente se cuenta con 25 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". generándose por ello la sobra de 10 de raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada y podría aumentar el número de alumnos matriculados. (Ver Anexo N° 2)

Con fecha 12/06/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La Directora Lic: KETTY MABEL CHAMBERGO TERRAZOS con DNI: 20721815 y con número de celular: 937507050 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:



Constatación a la IIEE 30479 y del suscribiendo el Acta

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa lo siguiente:

Con fecha 09/03/2023 se brindó la asistencia técnica virtual del inicio de año del servicio alimentario 2023 en el cual se expuso sobre el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con



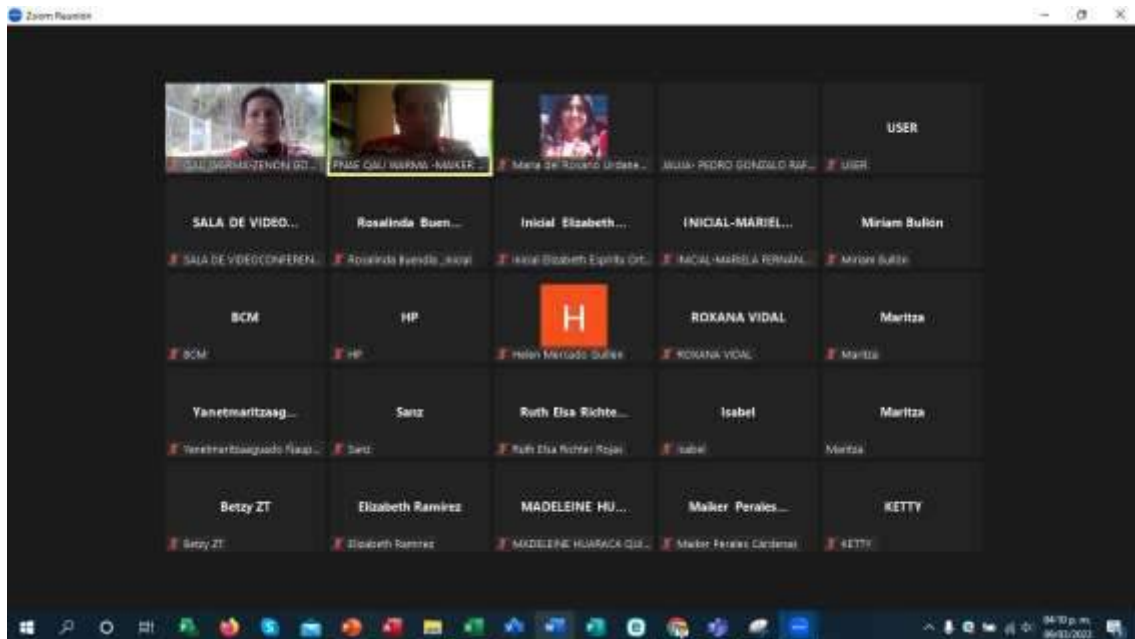
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022 -MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23 de junio del 2022 en el cual refiere: VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

Asi mismo en 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: c) Incremento de usuarias/os en las IIEE señala:

- **El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.**
- **Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte5 del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.**



MGL brindando asistencia tecnica el 09/03/2023

Como acciones correctivas con fecha 12/06/2023 para fortalecer las capacidades de gestión del CAE se brindó respectiva asistencia técnica enfatizando los "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022 -MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23 de junio del 2022 así mismo se brindó la asistencia técnica sobre los roles y funciones del CAE para la adecuada gestión del servicio alimentario establecida en la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023. 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS: Para la presente modalidad de atención, se consideran las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos.

Con fecha 12 de Junio del 2023 se actualizó el SIEGIE- MINEDU y teniendo el resumen siguiente: matriculados 24 usuarios, sin embargo refiere la directora que a inicio de año se tenía 30 usuarios y al comenzar las clases presenciales genero traslados y reducción de usuario

Resumen Anual: 2023														
Resumen por Género y Grado Académico														
Institución Educativa: 6379404-6 30479 VIRGEN DE LA NATIVIDAD														
Nivel: Primaria														
Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO	QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	M	H	M	H	M
Matriculado	25	9	16	1	1	1	4	5	4	3	1	1	1	3
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Finalmente, para afianzar las competencias del CAE se les remitió información del marco normativo que regula la actualización de usuarios el año 2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 12 de Junio del 2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 35 usuarios y la IE tiene matriculado 25. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ , logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y realizando la preparación diaria de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados / usuarios vulnerables, la cual fue ejecutado en la fechas 12/06/2023. El caso se concluye FUNDADO el punto crítico el cual se verificó y se tomó acciones correctivas pertinentemente.

**Punto crítico 2.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** Durante la veeduría se preguntó a la directora de la IIEE., si recibió capacitación por parte del programa. Al respecto manifestó: que No, a la fecha el programa todavía no brindó capacitación a los miembros del CAE de la IIEE. Cabe resaltar: que en la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice: Es la etapa ..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

Con fecha 12/06/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La Directora Lic: KETTY MABEL CHAMBERGO TERRAZOS con DNI: 20721815 y con número de celular: 937507050 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:

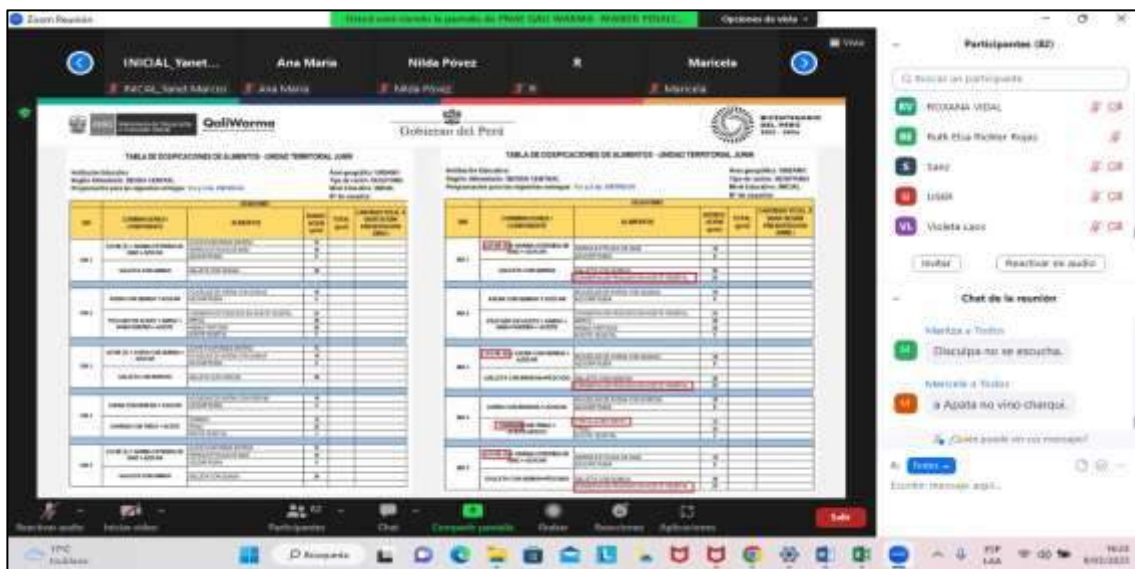


Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

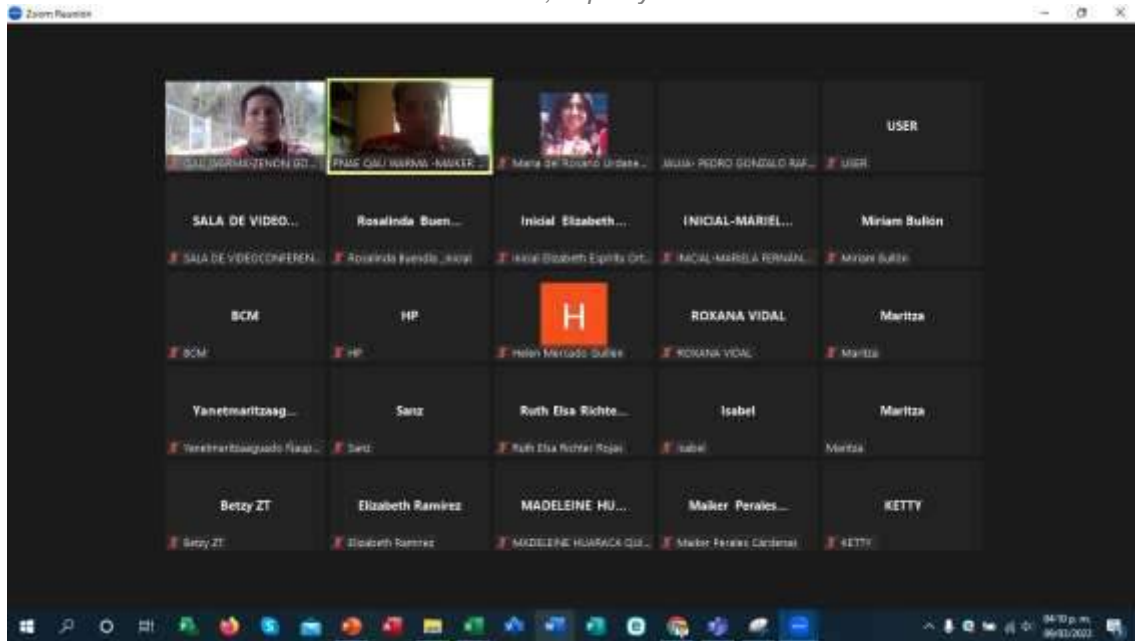
Con fecha 09/03/2023 se brindó la asistencia técnica virtual del inicio de año del servicio alimentario 2023 en el cual se brindó de acuerdo a la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023 en el cual refiere: **5.1.2.1. Recepción de alimentos Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos por la(s)/lo(s) integrante/s de los CAE o a quien delegue la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario. Asimismo, deben contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las BPM. En tal sentido se brinda la asistencia técnica en las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, distribución, consumo y manejo de los RRSS, así como también de la distribución en caso de emergencia y las dosificaciones y combinaciones.**



Asistencia técnica de la Dosificación y combinación de la 1 y 2 entrega



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MGL brindando asistencia tecnica el 09/03/2023

Como acciones correctivas con fecha 12/06/2023 para fortalecer las capacidades de gestión del CAE se brindó respectiva asistencia técnica enfatizando los roles y funciones del CAE para la adecuada gestión del servicio alimentario establecida en la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023. 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS: Para la presente modalidad de atención, se consideran las etapas de **recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos.** En las instalaciones de la IIEE exhortando al CAE a condicionar en un espacio la cocina y otros para la preparación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con fecha 26 de abril del 2023 se convoca a una capacitación presencial a los miembros del CAE de IIEE focalizadas en el cual se brinda la asistencia técnica considerando las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos así como también se realizó una sesión demostrativa.



Finalmente, para afianzar las competencias del CAE se brindó asistencia técnica en las instalación de la IIEE y se constató la preparación dentro de la IIEE 30479



Conclusión: el 09 de Marzo se realiza la capacitación virtual, el 26 se realiza la capacitación presencial centralizada y con fecha 12 de Junio del 2023, se realiza la visita a la IIEE y el CAE recibió asistencia técnica / capacitación en relación a sus funciones, El caso se concluye FUNDADO tomando acciones correctivas para cumplimiento de la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023 así como de los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

distintos protocolos y demás normativas; El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.

**Punto crítico 3.- CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** Durante la veduría se observó que en la IIEE. no se realizaba el registro de entradas y salidas de productos, por ello los formatos se encontraban en blanco. Esta situación podría afectar el buen manejo del almacén en el marco de la transparencia. (Ver Anexo N° 3).



Con fecha 12/06/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La Directora Lic: KETTY MABEL CHAMBERGO TERRAZOS con DNI: 20721815 y con número de celular: 937507050 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:

Con fecha 12/06/2023 se solicitó verificar el CARDEX y se realizó la actualización, así mismo se brindó la asistencia técnica sobre la importancia y la transparencia

NOMBRE DEL PRODUCTO		UNIDAD	ENTRADA	SALIDA	INVENTARIO	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA	OTROS	FECHA
1	19/07																		
2	20/07																		
3	21/07																		
4	22/07																		
5	23/07																		
6	24/07																		
7	25/07																		
8	26/07																		
9	27/07																		
10	28/07																		
11	29/07																		
12	30/07																		
13	31/07																		
14	01/08																		
15	02/08																		
16	03/08																		
17	04/08																		
18	05/08																		
19	06/08																		
20	07/08																		
21	08/08																		
22	09/08																		
23	10/08																		
24	11/08																		
25	12/08																		
26	13/08																		
27	14/08																		
28	15/08																		
29	16/08																		
30	17/08																		
31	18/08																		
32	19/08																		
33	20/08																		
34	21/08																		
35	22/08																		
36	23/08																		
37	24/08																		
38	25/08																		
39	26/08																		
40	27/08																		
41	28/08																		
42	29/08																		
43	30/08																		
44	31/08																		
45	01/09																		
46	02/09																		
47	03/09																		
48	04/09																		
49	05/09																		
50	06/09																		
51	07/09																		
52	08/09																		
53	09/09																		
54	10/09																		
55	11/09																		
56	12/09																		
57	13/09																		
58	14/09																		
59	15/09																		
60	16/09																		
61	17/09																		
62	18/09																		
63	19/09																		
64	20/09																		
65	21/09																		
66	22/09																		
67	23/09																		
68	24/09																		
69	25/09																		
70	26/09																		
71	27/09																		
72	28/09																		
73	29/09																		
74	30/09																		
75	01/10																		
76	02/10																		
77	03/10																		
78	04/10																		
79	05/10																		
80	06/10																		
81	07/10																		
82	08/10																		
83	09/10																		
84	10/10																		
85	11/10																		
86	12/10																		
87	13/10																		
88	14/10																		
89	15/10																		
90	16/10																		
91	17/10																		
92	18/10																		
93	19/10																		
94	20/10																		
95	21/10																		
96	22/10																		
97	23/10																		
98	24/10																		
99	25/10																		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS. Table with columns for food items, quantities, and dates. Includes a header with 'MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL' and 'VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES'.

Con fecha 06 de Marzo del 2023 con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 en el Art. N° 07 FUNCIONES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW señala:

7.3.15. Garantizar que el responsable del almacén de alimentos de la IE registre y controle adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos, utilizando un registro kardex y siguiendo el criterio del sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir).

Conclusión: Con fecha 12 de Mayo del 2023, se realiza la capacitación del manejo e importancia del CARDEX así mismo se hace de conocimiento de la NORMA TECNICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, El caso se concluye FUNDADO, por lo cual se brindó la asistencia técnica de lo alertado y el CAE fue fortalecido en sus capacidades.

Punto crítico 4.- LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA LIMPIO. Durante las acciones de veeduría se observó que la cocina de la IIIEE, donde se preparan los alimentos del programa, no mostraba orden y limpieza, específicamente en las ventanas se encontró polvo y insectos muertos, así como una bolsa negra con latas de leche vacías y algunos otros enceres que no corresponden a la cocina. (Ver Anexo N° 4).

Con fecha 12/06/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La Directora Lic: KETTY MABEL CHAMBERGO TERRAZOS con DNI: 20721815 y con número de celular: 937507050 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



Como acciones correctivas con fecha 12/06/2023, se realiza la limpieza y desinfección del servicio alimentario ( comedor,cocina y almacén)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con fecha 06 de Marzo del 2023 con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 en el Art: N° 07 FUNCIONES DEL CAE EN LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW señala:



**Preparación de los alimentos, servido y distribución**  
7.3.16. Garantizar que se disponga de un ambiente adecuado, exclusivo, limpio, protegido, ventilado e iluminado para la preparación de los alimentos en la IE y programas educativos. En casos de fuerza mayor previa justificación e informe y visto bueno por parte del PNAEQW, la preparación de los alimentos podrá ser realizado en ambiente exterior siempre y cuando se cumplan con los mismos estándares de calidad e higiene descritos en esta disposición.

Conclusión: Con fecha 12 de Mayo del 2023, se realiza la verificación y constatación de las instalaciones del servicio de la IIEE 30479 realizando la Limpieza y desinfección; Y así mismo se hace de conocimiento de la NORMA TECNICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, El caso se concluye FUNDADO y se toma acciones correctiva asumiendo responsabilidades de acuerdo a los protocolos vigente.

**V. Conclusiones:**





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 5.1. Conclusión: Con fecha 12 de Junio del 2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 35 usuarios y la IE tiene matriculado 25. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y realizando la preparación diaria de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados / usuarios vulnerables, la cual fue ejecutado en la fechas 12/06/2023. El caso se concluye FUNDADO el punto crítico el cual se verificó y se tomó acciones correctivas pertinentemente.
- 5.2. Conclusión: el 09 de Marzo se realiza la capacitación virtual, el 26 se realiza la capacitación presencial centralizada y con fecha 12 de Junio del 2023, se realiza la visita a la IIEE y el CAE recibió asistencia técnica / capacitación en relación a sus funciones, El caso se concluye FUNDADO tomando acciones correctivas para cumplimiento de la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023 así como de los distintos protocolos y demás normativas; El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.
- 5.3. Conclusión: Con fecha 12 de Mayo del 2023, se realiza la capacitación del manejo e importancia del CARDEX así mismo se hace de conocimiento de la NORMA TECNICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, El caso se concluye FUNDADO, por lo cual se brindó la asistencia técnica de lo alertado y el CAE fue fortalecido en sus capacidades.
- 5.4. Conclusión: Con fecha 12 de Mayo del 2023, se realiza la verificación y constatación de las instalaciones del servicio de la IIEE 30479 realizando la Limpieza y desinfección; Y así mismo se hace de conocimiento de la NORMA TECNICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, El caso se concluye FUNDADO y se toma acciones correctiva asumiendo responsabilidades de acuerdo a los protocolos vigente.

## VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

ZENON ALBERTO GONZALES ZAVALA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ZGZ

